

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO

Conforme a la Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, el tribunal podrá contar con asesores especialistas para la valoración de todos o alguno de los ejercicios de la oposición.

Teniendo en cuenta que la resolución dispone lo siguiente:

El segundo ejercicio consistirá en la traducción directa al castellano y sin diccionario de un texto en inglés y otra traducción directa de un texto en castellano a inglés, propuestos por el tribunal. Para la realización del ejercicio los aspirantes dispondrán de sesenta minutos. El ejercicio correspondiente a esta prueba deberá ser leído por el opositor en sesión pública ante el tribunal que dialogará con el aspirante, en inglés, sobre aspectos relacionados con el ejercicio o sobre cualquier tema que pudiera plantear con la finalidad exclusiva de comprobar su conocimiento del idioma durante el periodo máximo de quince minutos.

El tribunal calificador, en su reunión del 22 de junio, acordó contar con dos asesores para el examen de inglés, que son: M^a Victoria González Grau y Nayeli Corona Parra

Lo que se publica para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR